

horas hábiles de oficina y hasta el día anterior al de apertura de pliegos.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, etcétera, serán de cuenta del adjudicatario.

En lo no previsto anteriormente regirá el Reglamento de que se hizo mención.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, calle o plaza de, número, provisto del carnet de identidad número, enterado del anuncio de la Alcaldía de Vigo inserto en el «Boletín Oficial» correspondiente al día de 1964, relativo a la adquisición de dos vehículos con destino a la recogida de basuras del Servicio de Limpieza Pública, se comprometo a suministrarlos en la cantidad de pesetas (en letra y en cifras), y con sujeción a las bases técnicas aprobadas por la Corporación municipal.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 25 de septiembre de 1964.—El Alcalde accidental.—5.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia la admisión de proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del parque de limpieza.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del parque de limpieza, con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra de un millón treinta y ocho mil trescientas tres pesetas con noventa y seis céntimos (1.038.303,96), para cuyo gasto existe crédito en el Presupuesto Especial de Urbanismo (adquisiciones para incremento del patrimonio).

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y hasta las doce horas, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a

la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación; la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del parque de limpieza, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Zamora, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario, Antonio Burgos Cruzado.—5.682-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye Expediente de Salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Julio G. Chao» al de igual clase « Márquez », el día 23 de agosto de 1964, hasta el puerto de Agadir.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los dieciocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—7.070-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 17 de septiembre de 1964, por dos remolcadores de la Compañía «Ibaizabal», se procedió a remolcar al buque griego «Apostolos» hasta el puerto de Bilbao.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos se puedan considerar interesados en el expediente que se ins-

truye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 21 de septiembre de 1964. — El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildfonso Couceiro Tovar.—7.135-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

VIELLA (LERIDA)

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos del impuesto y deudor que al final se relaciona, de quien se dice tener su residencia en el extranjero, siendo presumible sea Francia.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo reali-

za en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Relación que se cita

Don Roberto Caseny Carrera. — Pueblo: Uña (Salardú). Certif. número 3/1. Expediente número 265. Año 1961. Concepto: Aduanas D. Menores. Importe: 40.269 pesetas, más recargo de apremio y costas.

Viella a 19 de septiembre de 1964.—El Recaudador.—7.105-E.

Administración-Depositaria Especial

MENORCA

Solicitado el cese en el ejercicio de su profesión de Habilitado de Clases Pasivas en esta demarcación, doña María de Pilar de Olives Mercadal, esta Administración Depositaria, con fecha de hoy, se ha servido acordar:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta demarcación, a favor de doña María de Pilar de Olives Mercadal.

2.º Que se considere abierto el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar contra la fianza que tiene constituida las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Mahón, 11 de septiembre de 1964.—El Administrador Depositario, Carlos Mir y Orfila.—5.839-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Por el Tribunal Superior de Contrabando, con fecha 17 de septiembre de 1964, en el recurso número 87/64, expediente 4/62, Tribunal de Guipúzcoa, ha dictado la siguiente providencia:

En Madrid a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Por recibido precedente recurso interpuesto por don Agustín Larrañaga y seis más contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Guipúzcoa en su expediente número 4/62, que se acompaña, registre y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo, para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.

Lo que se pone en conocimiento de Agustín Larrañaga Alberdi, que actualmente se halla en ignorado paradero, con

el fin de que en el plazo antes señalado puede instar vista en el expediente 4/62 mediante escrito dirigido al Tribunal Superior de Contrabando.

San Sebastián, 25 de septiembre de 1964. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—7.101-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Pantano de San Antonio de Talam.—Variante del Camino de Poble de Segur a San Martín de Canals.

Nota-anuncio

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima, ha solicitado la expropiación

forzosa de las fincas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarla afectada por la variante del camino de Poble de Segur a San Martín de Canals, Aramunt y otros pueblos, cuyo proyecto aprobó esta Comisaría de Aguas declarando de utilidad pública las obras.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse, por motivos de forma o de fondo, a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (Paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Claverol, en cuyo término se hallan situadas las fincas.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—5.779-C.

Relación que se cita

Término municipal de Claverol

Número finca	Propietario	Nombre de la finca	Clase	Ocupación
1	Nieves de Mortes Aleu	Casa Motes	Rústica secano	Parcial.
2	Camino	—	Rústica camino	Parcial.
3	Luis Boixareu Canut	Socors	Rústica secano	Parcial.
4	Camino público	—	Rústica camino	Parcial.
5	Ignacio Solé Batalla	Socors	Rústica secano	Parcial.
6	Ramona Atmetlla Roig	Barranco Claverol	Rústica secano	Parcial.
7	Terreno comunal	Barranco Claverol	Barranco	Parcial.
8	Antonio Carrera	Barranco Claverol	Rústica yermo	Parcial.
9	José Carrera Torrat (prop.) menor Ana Torrat Orteu usuf.	La Viña	Rústica secano	Parcial.
10	Antonio Carrera	El Fené	Rústica secano	Parcial.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

GIJON-MUSEL

Amortización de obligaciones del empréstito

El día 31 de diciembre de 1964 quedarán amortizadas, previo sorteo que se efectuará en el domicilio de esta Junta, a las once horas del 4 de diciembre próximo, 300 obligaciones serie A, 100 B, 540 C, 870 D, 880 E, 450 F, 930 G, 1.550 H y 2.000 I, de las que integran su empréstito en circulación.

Gijón, 25 de septiembre de 1964.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario Contador, Felipe Leguina.—5.672-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documen-

tos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

58.658. Sóller (Palma de Mallorca). Camarero hablando los idiomas inglés, francés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.

62.510. Gavá (Barcelona). Traductora técnica en alemán, inglés y español.—2.800 pesetas mensuales.

62.917. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas danés, sueco, alemán y español.—4.000 pesetas mensuales.

64.808. Palma de Mallorca. Auxiliar administrativo, idiomas francés, inglés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.

64.958. Barcelona. Manicura.—65 pesetas diarias.

64.974. Barcelona. Auxiliar administrativo hablando español y alemán.—1.800 pesetas mensuales.

65.009. Palma de Mallorca. Conserje de hotel hablando los idiomas francés, inglés, alemán (categoría de ayudante).—1.800 pesetas mensuales.

65.141. Palma de Mallorca. Camarera hablando los idiomas francés, inglés y alemán.—1.800 pesetas mensuales.

65.153. Calviá (Palma de Mallorca). Cocinero especializado en la cocina holandesa.—1.800 pesetas mensuales.

65.397. Palma de Mallorca. Corresponsal-intérprete en los idiomas inglés, francés y holandés.—2.000 pesetas mensuales.

65.403. Palma de Mallorca. Corresponsal en los idiomas alemán, francés e inglés. 2.400 pesetas mensuales.

* Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Puma-ríño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente rela-

ción de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

65.039. Industrial. Bar.—Calafell (Tarragona).

65.651. Profesora de idiomas.—Barcelona. 65.660. Profesora de gimnasia rítmica.—Barcelona.

65.672. Profesora de idiomas.—Madrid. 65.673. Exportador.—Barcelona.

65.679. Agricultor.—Firgas (Las Palmas). 65.700. Profesora de gimnasia rítmica.—Barcelona.

65.733. Industrial.—Palma de Mallorca. 65.743. Industrial. Cafetería.—Valencia. 65.746. Exportador.—Valencia.

65.900. Industrial.—Palma de Mallorca. 65.901. Profesora de idiomas.—Ibiza. 65.908. Industrial. Cafetería.—Benidorm (Alicante).

65.917. Industrial.—Castelldefels (Barcelona).

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Puma-ríño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 4 de septiembre de 1963, falleció el obrero Francisco Sánchez Domenech, de dieciséis años de edad, natural de Baza (Granada), hijo de Merce-

des, domiciliado en finca «Las Bálzas», Florida Baja, Alicante, que trabajaba al servicio de Manuel Ripoll López.—7.111-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 11 de abril de 1964, falleció en Madrid el obrero Vicente Foncillas García, de quince años de edad, natural de Madrid, hijo de Gonzalo y de Vicenta, domiciliado en barrio Moratalaz, que trabajaba al servicio de Compañía Urbanizadora del Coto.—7.110-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 24 de marzo de 1964, falleció el obrero Angel Comino Ruiz, natural de Barcelona, hijo de Rafael y de Santiago, domiciliado en Tortosa, 15, Badalona (Barcelona), que trabajaba al servicio de Compañía Electro Siderúrgica, Sociedad Anónima.—7.109-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de mayo de 1964, falleció en Quijás (Santander) el obrero Carlos Gómez González, natural de Casar de Periedo, hijo de Carlos y de Elvira, domiciliado en Valles (La Rambla), Santander, que trabajaba al servicio de Félix Andrés Otero.—7.156-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27, y en Almería, calle de Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Construcción de un puesto de transformación y seccionamiento de 200 KVA., intercalado en la actual línea subterránea Fábrica de Hielo-Bomba, propiedad de la entidad peticionaria, para mejora de la red de distribución de la capita.

Emplazamiento: Almería, capital, calle de Argollones.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 248.909,63 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 2 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—5.828-C.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27, y en Almería, calle de Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de seccionamiento y transformación en caseta de 20 KVA., a situar en el lugar hoy ocupado por el apoyo número 60 de la línea a 25 KV. Ruescas-Rincón de Martos, propiedad de la entidad peticionaria.

Emplazamiento: En los parajes denominados Haza «La Molina» Pujale, del término municipal de Níjar (Almería).

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 112.140,15 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 3 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—5.827-C.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Construcción de una línea general a 13,2 KV., con origen en el apoyo 70 de la circunvalación a Cáceres y término en un centro de transformación nuevo denominado número 5 en Las Viñas de la Mata, con una longitud total de 11.598 metros y ocho ramales de derivación de 3.367 metros de longitud a otros tantos centros de transformación distribuidos en los caseríos de las referidas Viñas de la Mata, La Sierrilla y Santa Fe, del término municipal de Cáceres. Cada centro de transformación, tipo interperie, es de 25 KVA., sumando en total 225. Estas instalaciones son para el servicio de alumbrado y fuerza motriz en la zona mencionada.

Presupuesto: 3.184.830,40 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 25 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—7.158-B.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A., por el Ayuntamiento de Valleseco.

Objeto: Completar la electrificación de los barrios Caserón, Troyanas y Carpinteras y electrificar los de Barranquillo y Rapador, en el término municipal de Valleseco, mediante ramal de línea aérea a 6.300 V. de 1.200 metros de longitud y 3 x 16 milímetros cuadrados de sección de cobre, con arranque en E. T. número 602 «Caserón» y terminal en E. T. de 30 KVA. para 6.000/400-231 V., y redes de baja tensión.

Presupuesto: 902.418,37 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—7.051-B.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Subestación de transformación en Vicálvaro (Madrid), compuesta por:

Un simple sistema de barras a 132 KV. preparado para cuatro posiciones: Dos para entrada o salida de la línea Villaverde-Fuencarral y otras dos para el conexionado de dos transformadores a 132/45/15 KV., con potencias respectivas de 60, 40 y 20 MVA. en cada una de estas tensiones. Un doble sistema de barras a 45 KV. está preparado para dos posiciones para el conexionado de los dos se-

cundarios de los transformadores antes citados y siete posiciones para salidas de líneas a 45 KV., de las cuales únicamente tres quedarán equipadas de momento: Barrio de la Estrella, I y II, y otra a Torrejón de Ardoz, quedando cuatro en reserva para futuras salidas. Otra posición se utilizará para el conexionado y seccionamiento de los dos sistemas. A la tensión de 15 KV. se dispondrá de un doble embarrado con dos posiciones destinadas para el conexionado con los arrollamientos terciarios de los dos transformadores arriba señalados; catorce posiciones se destinarán para salidas de líneas de distribución, de las cuales se equiparán de momento: Sepsa, I y II; Madrid, I y II; Puente de Vallecas, I y II; Coslada, I y II, y Vallecas, quedando cinco en reserva para futuras salidas. Dos posiciones se equiparán para el conexionado de dos transformadores a 15.000/220/127 V. de 50 KVA. cada uno, destinados para el suministro de los servicios propios y auxiliares de la subestación, y por último una posición destinada al conexionado y seccionamiento del doble sistema de barras. A cada una de las tensiones citadas se dispondrá del equipo correspondiente para protección, mando, medida y maniobra.

Presupuesto de la instalación: 27.060.756 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid-4.

Madrid, 11 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.835-C.

Distritos Mineros

CORDOBA

Transporte y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Don Antonio Muñoz Vargas.

Ubicación: Paraje conocido por «Mesas de Trementino», en término municipal de Villaviciosa de Córdoba.

Instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 12.000 voltios, con una longitud de 592 metros y centro de transformación de 60 KVA.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica al permiso de investigación «San Fernando Segundos».

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 70.830 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de treinta días, en esta Jefatura de Minas, calle Claudio Marcelo, 21, 5.º

Córdoba, 17 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.327-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Fernández Fernández.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Parade-Navia de Suarna (Lugo).
Capital: 136.410 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 24 de septiembre de 1964.—El Jefe provincial, P. D., Jesús Benito García.—7.127-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devoluciones de fianzas definitivas

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.065 de «Distribución de energía eléctrica en el sector IV-B del polígono Puente de Praga», por importe de 6.664,45 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.703-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Sociedad de Cables Eléctricos, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 906 de «Adquisición de cable subterráneo con destino a la distribución de energía eléctrica en el sector de la Prosperidad», por importe de 392.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.704-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Navarro-Jorro, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 839 de «Colector para el desagüe general del sector del Gran San Blas», por importe de 20.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.705-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.066 de «Distribución de energía eléctrica en el poblado mínimo de Orcasitas, segunda fase», por importe de pesetas 1.903,51.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar

desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.706-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.064 de «Distribución de energía eléctrica en el sector IV-A del polígono Puente de Praga», por importe de 7.662,75 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.707-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.087 de «Distribución de energía eléctrica en el poblado mínimo de Orcasitas, fase segunda», por importe de pesetas 12.528,48.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.708-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 1.041 de «Distribución de energía eléctrica en el poblado de absorción de Orcasitas», por importe de 11.731,63 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.709-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Hidroeléctrica Española, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 995 de «Distribución de energía eléctrica en el sector V-B del polígono Puente de Praga», por importe de 17.473,39 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.710-A.

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la empresa «Nivelcampo, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 651 de «Explanación de carreteras del poblado del Gran San Blas», por importe de 187.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—5.711-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Contrucciones Escribano, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 182 viviendas de renta limitada y urbanización en Córdoba (capital), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.715-A.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don José Toledano Igeño, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de una vivienda de familia, numerosa y urbanización en Aguilar de la Frontera (Córdoba), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.714-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

URUNUELA (LOGROÑO)

Habiendo sido aprobado técnica y definitivamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento de aguas a la localidad de Urnuela, con las derivadas del manantial de «Rivas Caídas», situado en el término municipal de Tricio, y declarada de utilidad pública, del mismo, según facultan los artículos 143 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se expone el expediente para su examen y presentación de reclamaciones por los propietarios que figuran relacionados e interesados legítimos, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles puedan formular ante esta Corporación la oposición que previene el artículo 80 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879, o que se funde en otra circunstancia justificada, siempre que a ello tuviere lugar.

La relación que se expresa en este anuncio es complementaria de la publicada a instancia de este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 11 de septiembre de 1964.

Urnuela, 10 de septiembre de 1964.—El Alcalde.—5.669-A.

Relación de propietarios que se cita

Número de orden	Término municipal	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Propietario o arrendatario	Clase de cultivo	Metros cuadrados afectados
3	Tricio	Rollo	5	156	Pedro Julián Alegria Herráez ...	Cereal	22,40
4	Idem	Idem	5	1	Guillermo Martínez Hernando ...	Idem	50,40
11	Idem	Hoyuelos Noguero	4	140	Agustín Fernández Lacalle	Idem	13,60
12	Idem	Idem	4	266	Gerardo Pérez Baltanas	Idem	13,60
14	Idem	Idem	4	268	Angel Ibáñez Gómez	Idem	9,60
16	Idem	Idem	4	272	Antonio de Pablo Hernando ...	Idem	17,60
17	Idem	Idem	4	271	Antonio de Pablo Hernando ...	Idem	41,60
23	Idem	Los Linares	3	60	Leonardo Sáenz Gómez	Idem	17,60
24	Idem	Idem	3	176	Vicente Sacristán Fernández ...	Idem	24,00
25	Idem	Idem	3	177	Marcelino Alegria Solozábal ...	Idem	124,80
26	Idem	Idem	3	182	Pedro Pablo Sáenz Sáenz	Idem	15,20
28	Idem	Idem	3	185	Claudio Lacalle Ruiz	Idem	29,60
30	Idem	Idem	3	98	Dionisio Hornos Morga	Idem	24,00
31	Idem	Idem	3	187	Domingo Hernando Sánchez ...	Idem	8,00
32	Idem	Idem	3	189	Dionisio Hornos Morga	Idem	8,80
36	Idem	María Calvo.	3	191	Domingo Camprovín Ureta	Idem	20,80
38	Idem	Idem	3	102	Pedro Pablo Sáenz Sáenz	Idem	12,80
43	Idem	La Compra ..	2	28	Daniel Nalda Baños	Idem	73,60

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

El Consejo de Administración del Banco Español de Crédito, haciendo uso de la autorización que le ha sido conferida al efecto, ha decidido emitir y poner en circulación 843.761 acciones de su capital social, números 4.218.803 al 5.062.563, ambos inclusive, ofreciéndolas en suscripción a los accionistas que sean poseedores en 4 de octubre en curso de acciones del Banco, quienes las podrán suscribir a la par durante un plazo que empezará en 5 de octubre y terminará en 5 de noviembre próximo, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, mediante presentación del extracto de inscripción para su estampillado.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 50 por 100 del nominal de las acciones suscritas, o sea, 125 pesetas por cada una de ellas, y el resto, hasta completar el nominal de 250 pesetas por acción, se satisfará en el momento que oportunamente señale el Consejo.

A los señores accionistas que deseen ceder su derecho a suscribir se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde la publicación de este anuncio en la central de este Banco o en cualquiera de sus sucursales, en el Banco de Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, Barcelona, con la presentación del extracto de inscripción.

Transcurrido el día 5 de noviembre próximo, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se ponen en circulación disfrutará de los beneficios que se obtengan a partir del 1 de enero de 1965, percibiendo, íntegramente, como las demás acciones, los dividendos que se satisfagan por el ejercicio que comienza en dicha fecha.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—7.223-7.

GUREOLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, en Hernani, a las dieciséis horas del día

20 del mes actual, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día: Ampliación de capital y modificación parcial de Estatutos.

Hernani, 2 de octubre de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Ubarrechena.—5.887-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Se anuncia el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 85, emisión 1943, al 5 por 100, a 4,55 pesetas, a partir del 1 de octubre.

Cupón número 58, emisión 1950, al 6 por 100, a 5,50 pesetas, a partir del 1 de octubre.

Cupón número 28, emisión 1957, al 6,75 por 100, a 13,50 pesetas, a partir del 30 de septiembre.

Cupón número 16, emisión 1960, al 6,95 por 100, a 13,90 pesetas, a partir del 30 de septiembre.

Los importes indicados son líquidos para el tenedor y podrán cobrarse en los Bancos: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Crédito y Docks, Soler y Torra, Zaragozano, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., Popular Español, Condal y Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 22 de septiembre de 1964.—5.232-C.

BARCELONESA DE COLAS Y ABONOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

A instancia de un accionista minoritario, que representa más de la décima parte del capital social desembolsado, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 16 de octubre, a las diez horas, en el local social, y en segunda convocatoria, el día 17, a la misma hora, con el siguiente orden del día, a petición de dicho accionista:

1.º Determinar las atribuciones individuales de los consejeros fuera del seno del Consejo que les permitan o no solicitar y recoger individualmente en el domicilio social cuantos datos juzguen necesarios para su información y, en consecuencia, proceder o no a la anulación del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de septiembre del corriente año.

2.º Conveniencia o no de aumentar a siete o nueve el número de Consejeros, en su día.

3.º Renovación del Consejo de Administración, en su día, de acuerdo con la Ley y Estatutos, teniendo en cuenta los derechos que a la minoría atribuye la Ley.

Y asimismo, a instancia de varios accionistas:

4.º Decidir sobre las siguientes propuestas del señor Presidente del Consejo de Administración:

1.ª Reparto del 5 por 100 de dividendo a cuenta del ejercicio de 1964, cupon número 25.

2.ª Conceder una paga extraordinaria a todo el personal de la Empresa en conmemoración de los Veinticinco Años de Paz.

Barcelona, 25 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—El Secretario.—5.831-C.

TEODORO JIMENEZ, S. A.

SALAMANCA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 24 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.
2.º Modificación de los artículos correspondientes a los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.
4.º Aprobación del acta de la Junta.

Salamanca, 26 de septiembre de 1964.—El Director Gerente.—5.834.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.